

## **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE A.C.I.S.A. RIBADEO PARA ASOCIACIONES EN EL PERIODO 2016**

### **PRIMERA.- OBJETO.**

Convocar subvenciones para promover la realización de eventos y actividades de diferente índole; cultural, deportiva... encaminadas al fomento y dinamización del comercio y la hostelería ribadense.

El importe total de las ayudas objeto de la presente convocatoria se eleva a la cantidad de 4.000,00 Euros, con cargo a los presupuestos estimados para el ejercicio 2016.

En ningún caso, la cuantía de estas subvenciones subvencionara el total de los gastos derivados de un único evento, si no que se entenderá como una colaboración o patrocinio.

La cuantía de la subvención, será entregada a las asociaciones beneficiarias para la elaboración del evento subvencionado en el periodo de un año, por lo que cada entidad asociativa recibirá únicamente una cantidad para la actividad, por la cual solicitó la subvención.

Las asociaciones también podrán solicitar más de una ayuda en los períodos abiertos para tal fin.

### **SEGUNDA.- BENEFICIARIAS.**

Podrán solicitar subvenciones al amparo de esta convocatoria:

Todas aquellas asociaciones bien sean; culturales, deportivas, de comisiones de fiestas... de ámbito local ribadense.

En todo caso, las asociaciones que requieran la ayuda deberán estar asociadas a ACISA Ribadeo o asociarse.

### **TERCERA.- CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS.**

Los programas a subvencionar deberán contemplar acciones concretas para la dinamización del comercio y la hostelería ribadense y que las haga necesariamente participes del evento.

### **CUARTA.- GASTOS SUBVENCIONABLES.**

- a) Gatos de publicación de materiales y publicidad o difusión de las actividades subvencionadas.
- b) Gastos derivados de la entrega de premios o galardones.
- c) Gastos derivados de la elaboración o puesta en marcha de dichos eventos.
- d) Gastos derivados de la compra de material necesario para la elaboración de las actividades.

#### QUINTA.- DOCUMENTACION.

La solicitud de subvención se formalizara en el modelo oficial, proporcionado por A.C.I.S.A. y que figura en el anexo I, que se entregara acompañado de la siguiente documentación:

1º Certificado que acredite la representación legal de la persona que firma la solicitud, según modelo que se adjunta como anexo II y la autorización del presidente de la asociación.

2º Fotocopia del C.I.F. de la asociación.

3º Fotocopia del D.N.I. que firma la solicitud o del presidente.

4º Solicitud de domiciliación bancaria según modelo que se adjunta como anexo III.

5º Un proyecto que englobe cada una de las actividades a subvencionar, mediante memoria descriptiva del mismo.

6º Descripción de ayudas anteriores por parte de ACISA, en el caso de haberlas tenido.

#### SEXTA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Las solicitudes se presentaran en las oficinas de A.C.I.S.A. Ribadeo en Avenida de Galicia 20, 2ª planta.

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día 15 de Febrero de 2016 al 15 de Marzo de 2016.

#### OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.

1º- Llevar a cabo los programas y actividades en el periodo de tiempo delimitados entre el 15 de Febrero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

2º- Aplicar la subvención a la finalidad para la que ha sido otorgada.

3º- Presentar documentación estimatoria del gasto a subvencionar.

4º- Presentar la documentación acreditativa necesaria para justificar el gasto de la subvención.

5º- Publicitar tanto en la cartelería, dípticos, redes sociales y cualquier otro medio usado por la asociación, el logotipo de A.C.I.S.A. Ribadeo como patrocinador y/o colaborador de dicho evento.

6º Agradecimiento público a A.C.I.S.A. Ribadeo por la colaboración en el evento subvencionado.

7º Las acciones, subvencionadas por A.C.I.S.A, que lleven a cabo deben hacer partícipes de manera directa a los comerciantes y hosteleros asociados en el evento a patrocinar.

8º Una vez aprobada la solicitud se hará una fotografía con el presidente de A.C.I.S.A más la persona que represente a la asociación solicitante, además se solicita que entreguen una fotografía del evento.

#### NOVENA-. CRITERIOS OBJETIVOS DE OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCION.

- a) La cantidad objetiva de público potencialmente interesado en dicho evento.
- b) La cantidad de participantes en dicho evento.
- c) La forma de participación del tejido asociativo de A.C.I.S.A. en dicho evento.
- d) El beneficio que A.C.I.S.A. considere que puede tener dicho evento en sus asociados.

Estos criterios serán analizados y puntuados por la junta directiva de A.C.I.S.A. La concesión de las subvenciones se hará de manera proporcional según el cumplimiento de dichos criterios y la puntuación que obtengan.

#### DECIMA-. FORMA DE PAGO Y JUSTIFICACION DE GASTO.

Las subvenciones de las presentes convocatorias se harán en un único pago, que se hará efectivo una vez expedida la resolución expresa de concesión.

La justificación del gasto se deberá acreditar antes del 1 de Febrero de 2017 mediante la presentación de, copia de las facturas acreditativas de haber realizado el gasto y justificante bancario de realizar el pago.

La justificación se acompañara con una memoria explicativa de la actividad subvencionada y objetivos conseguidos así como del anexo IV de esta subvención en el que se certifica por parte de la asociación beneficiaria tanto la realización del gasto como su justificación.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES RIBADENSES. AÑO 2.016.

ENTIDAD

DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO SOCIAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO DE IDENTIFICACION FISCAL: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I. Nº: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Ribadeo, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2016

PRESIDENTE/A

Fdo.: \_\_\_\_\_

ANEXO II

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LA SOLICITUD DE PROGRAMA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE RIBADEO PARA EL AÑO 2016 .

D<sup>a</sup>/D \_\_\_\_\_ , con D.N.I. \_\_\_\_\_ ,  
en calidad de Secretaria/o de la Entidad \_\_\_\_\_ ,  
con C.I.F \_\_\_\_\_ y con domicilio en  
\_\_\_\_\_ .

CERTIFICA:

Que D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ , con D.N.I. \_\_\_\_\_ ,  
que firma la solicitud de Subvenciones a Asociaciones ante A.C.I.S.A., ES REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA ENTIDAD CITADA.

Extremo que certifica a los efectos que procedan.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Fdo: \_\_\_\_\_

ANEXO III

SOLICITUD DE DOMICILIACION BANCARIA

Datos del representante autorizado:

1º Apellido: \_\_\_\_\_ 2º Apellido: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Nº de teléfono: \_\_\_\_\_

D.N.I. \_\_\_\_\_

Datos de la asociación beneficiaria:

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

C.I.F.: \_\_\_\_\_

Entidad bancaria:

Banco o Caja: \_\_\_\_\_

IBAN:

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

En Ribadeo \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

ANEXO IV

D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ Secretaria de

---

CERTIFICA:

- 1º) Que ha sido concedida a esta Asociación la cantidad de \_\_\_\_\_ euros, correspondientes a las subvenciones destinadas a Asociaciones ribadenses concedidas por A.C.I.S.A.
- 2º) Que se ha gastado la mencionada cuantía en los fines previstos en el Programa o Actividad presentado por esta Asociación al solicitar la subvención.
- 3º) Que obran en poder de esta Asociación y a disposición A.C.I.S.A., las facturas originales aprobadas por el órgano competente, relativas a la justificación de la subvención concedida por dicha organización para la realización de la mencionada actividad y que a continuación se relacionan.

El/la Secretario/a

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA ASOCIACIÓN

Fdo.:

Fdo.: